







REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PARA EFECTUAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE "EQUIPAMIENTO PARA EL ANÁLISIS PROFUNDO DE LA CAPA FÍSICA Y LOS PROTOCOLOS DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES 5G Y posteriores (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea. NextGenerationEU, Componente 15, Línea de inversión 6, TSI-064100-2022-004, CODIGO BDNS: 644353)- 5 lotes

## EXP. 7/24 LOTE 5 "EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA GENERACIÓN DE SEÑAL CON SDR"

Se le notifica que en la sesión de la mesa de contratación celebrada con fecha 5 de julio de 2024 considera que la oferta presentada por EDNON S.L NIF: B36938009, tiene la condición de aspirante a ser adjudicataria del contrato correspondiente al LOTE 5 del expediente 7/24 "EQUIPAMIENTO PARA EL ANÁLISIS PROFUNDO DE LA CAPA FÍSICA Y LOS PROTOCOLOS DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES 5G Y POSTERIORES" (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea. NextGenerationEU, Componente 15, Línea de inversión 6, TSI-064100-2022-004, CODIGO BDNS: 644353") por un importe de 126.754,13 euros (IVA a soportar de 26.618,37 euros), por ser el licitador presentado que obtiene la mayor puntuación y por cumplir los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Ante lo expuesto, y según establece la cláusula 13.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares "El aspirante a adjudicatario, tras la aceptación por el órgano de contratación, será requerido por la Mesa de Contratación para que presente (cuando no lo hubiere hecho antes o en su caso, hubieren caducado los datos obrantes en el Registro General de Contratistas de la Comunidad Autónoma o en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Estado), en el **plazo de diez días hábiles** a contar desde el día siguiente al de aquel en el que hubiere recibido el requerimiento, la documentación que se detalla en los apartados A y B siguientes".

Por lo tanto, la Mesa de Contratación acuerda efectuar el requerimiento a **EDNON S.L NIF: B36938009** para que presente, a través de la PCSP, en el plazo indicado anteriormente, la documentación acreditativa correspondiente a que se refieren los apartados siguientes:

- A.1) Acreditación de su capacidad de obrar: se presentará la escritura de constitución, en el que conste las normas por las que se regula su actividad y el objeto social, debidamente inscrita, en el registro mercantil.
- A.3) Acreditación de la solvencia económica y técnica por los medios indicados en los apartados 11 y 12 de la HRC y a través de los anexos E-I y E-II y la documentación justificativa que los acompañe.
- B.1) Justificación de estar de alta en el IAE, referida al ejercicio corriente (en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato) o del último recibo del pago del mismo, completada con una declaración responsable de no haberse dado de baja en el referido impuesto, o cuando no esté obligado a presentar esas declaraciones o documentos se acreditará esta circunstancia mediante una declaración responsable de estar exento.
- B.2) Resguardo de la constitución a disposición de UVIGO de una garantía definitiva de **12.675,41 euros** (10% al estar en baja anormal) que se consignará en la Caja General de Depósitos de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia.
- B.3) Pliego de cláusulas administrativas y proyecto firmado por el apoderado de la empresa.

Además, en cumplimento de las exigencias establecidas en el PRTR, el adjudicatario y los subcontratistas (si los hay) deberán presentar, previamente a la formalización del contrato, la siguiente documentación:

- a) Declaraciones de ausencia de conflicto de intereses (DACI) (Anexo III.B) firmadas por contratista y subcontratistas (si los hay).
- b) Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos. (Anexo IV.B)
- c) Modelo de declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR (Anexo IV.C)
- d) Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o en el Censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de licitación.
- e) Identificación del titular real del beneficiario final de los fondos (Anexo IV.D)











f) Declaraciones de Subcontratación y declaraciones de subcontratista (si es el caso) conforme a los modelos de anexo C-III y C-IV

Vigo, julio de 2024 EL RECTOR (Por delegación - R.R. 30/05/24 – DOG 10/06/24) LA GERENTE Yolanda T. Lesmes Romero

